

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS CÓRDOBA PARA EL PLENO ORDINARIO DEL MARTES 16 DE ENERO DE 2018, RELATIVA A LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS Y LOS HECHOS ACAECIDOS EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE ARCHIDONA.

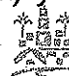
Victoria López Ruiz, concejala del Grupo Municipal Ganemos Córdoba, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Córdoba, para su inclusión en el orden del día del Pleno Ordinario del 14 de Noviembre de 2017, someten a consideración la siguiente propuesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de Noviembre se hizo efectivo el ingreso en el Centro Penitenciario de Archidona (Málaga II), un centro aún sin inaugurar oficialmente, de 572 inmigrantes llegados en pateras a las costas murcianas a los que la autoridad judicial ha autorizado su internamiento dentro de los procedimientos de devolución que se están tramitando en virtud de la Orden del Ministerio del Interior INT/247/2017 de 16 de marzo de 2017 publicada en el BOE el 18 de marzo.

La Subcomisión de Extranjería del Consejo General de la Abogacía Española ha expresado la más absoluta condena y exige explicaciones al Ministerio del Interior por este internamiento. Tanto la Ley de Extranjería como el Reglamento de Funcionamiento y Régimen Interior de los CIES, establecen que los centros de internamiento de extranjeros son establecimientos públicos de carácter no penitenciario en los que se deben salvaguardar los derechos y libertades de los extranjeros reconocidos en el ordenamiento jurídico, sin más limitaciones que las establecidas a su libertad ambulatoria.

El sindicato de prisiones ACAIP (Agrupación de los Cuerpos de Administración de las Instituciones Penitenciarias) cree que el Gobierno podría haber cometido un delito de supuesta detención ilegal con los extranjeros recluidos en el penal aún no inaugurado, y ha registrado denuncias en los juzgados de Vera (Almería) y de Archidona (Málaga) en relación con este "ingreso" a todas luces irregular.

 AYUNTAMIENTO | Secretaría
DE CÓRDOBA | General

11 ENE. 2018

REGISTRO DEL PLENO 1

Nº Entrada: 10 Hora: 09:20

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS CÓRDOBA

Se ha mantenido en una cárcel a personas sin mandamiento de prisión, personas con una orden judicial que dice justamente todo lo contrario, desobedeciéndose así la orden de internamiento en un centro no penitenciario. En los autos se indica que este internamiento depende de la Jefatura Superior de Policía de Archidona, cuando en esta ciudad no existe tal figura. Entendemos que podría haber en estas actuaciones una supuesta estafa procesal que, además, habría conllevado la presunta falsificación de documentación pública.

Recordamos también que en los centros penitenciarios no se puede ni custodiar ni retener a personas que no sean allí destinadas mediante mandato judicial de prisión o por orden de detención de la Policía Judicial. Asimismo, denunciarnos que este centro penitenciario está cerrado y, por lo tanto, carece por completo de personal, tanto funcionario como laboral, para el desarrollo de las tareas de trabajo diario en el mismo. Es por ello que el edificio carece de los servicios mínimos necesarios para alojar allí a personas, siendo que carece por ejemplo de agua corriente, lo que consideramos una violación grave de los derechos fundamentales más básicos para las personas allí confinadas.

A partir del pasado lunes 11 de diciembre, han comenzado las deportaciones, 40 personas, y otras 40 el día siguiente, que han sido trasladadas, su destino: Argelia, dónde seguro se volverán a jugar la vida en unos meses tratando nuevamente de huir de la miseria.

Todas las personas retenidas en dicha prisión han sido trasladadas a Centros de Internamiento de Extranjeros en diferentes lugares del Estado. Sobre los mismos cabe recordar las continuas denuncias de diversas organizaciones de la sociedad civil y de derechos humanos sobre las inhumanas condiciones de vida en los mismos, especialmente los ubicados en Andalucía (Algeciras y Tarifa), junto a la escasa efectividad de los mismos en su presunta finalidad, ya que según datos oficiales sólo el 29% de las personas internadas en los CIES son expulsadas.

El pasado 28 de diciembre, agentes de la policía nacional hallaron ahorcado el cuerpo sin vida de un joven argelino, Mohamed Bouderbala, de 36 años en las dependencias de la cárcel de Archidona. Esto no ha bastado para dismantelar toda esta violación de derechos humanos. Este hecho ha sido archivado por el juez instructor del

caso, decisión que ha sido recurrida por organizaciones defensoras de derechos humanos que se han personado en dicho caso.

Por otro lado, el ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, presentó también en el mes de Diciembre en Algeciras un nuevo modelo para los Centros de Internamiento de Extranjeros, un prototipo que el gobierno del Partido Popular tiene previsto construir e implantar en los próximos años. En un acto en el que incluyeron un vídeo promocional de corte futurista, Zoido presentó lo que viene a ser un CIE más grande, más moderno y mejor equipado, pero que no deja de ser un CIE; un lugar donde se priva de libertad a las personas migrantes vulnerando algunos de sus derechos humanos más básicos.

En otras palabras, el gobierno central no tiene intención alguna de ir cerrando progresivamente los CIEs que existen en España, en especial los de Algeciras y Tarifa, sino más bien todo lo contrario: quiere consolidar un modelo ya arcaico, denunciado por multitud de asociaciones pro derechos humanos, que rechazan las personas migrantes y que en muchas instituciones se ha puesto en cuestión.

Diferentes organizaciones, asociaciones (hasta sindicatos policiales) e, incluso, Ayuntamientos y Parlamentos autonómicos han reclamado en los últimos años el cierre de los Centros de Internamientos para Extranjeros. Se han aprobado diversas mociones en toda Andalucía que exigen el cierre del CIE de Algeciras y de Tarifa. Por esta razón, el anuncio realizado por el Ministro del Interior supone el derroche de recursos públicos en unas instituciones que cuentan con un gran rechazo social y que son verdaderos agujeros negros del derecho.

Es por ello, que desde este grupo municipal Ganemos Córdoba proponemos los siguientes acuerdos:

- 1.- Instar al Ministerio del Interior del Gobierno de España a detener inmediatamente las deportaciones, y en cualquier caso garantizar la no expulsión de las personas que puedan actuar como testigos para esclarecer la muerte de Mohamed Bouderbala.
- 2.- Instar a que la Junta de Andalucía, en colaboración con la Fiscalía de Menores, investigue cómo acabaron los menores en el Centro Penitenciario de Archidona, y por qué

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS CÓRDOBA

se ha tardado tanto tiempo en su puesta a disposición del Servicio de Protección de Menores.

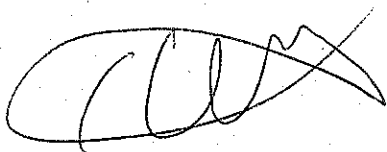
3.- Instar al gobierno de la nación a llevar a cabo las modificaciones presupuestarias pertinentes para liberar las partidas necesarias, incluidos los fondos de contingencia si fuera posible, para dotar de recursos que permitan atender de forma digna a las personas migrantes que en las últimas semanas llegaron a nuestro país, a través de albergues adecuados para su alojamiento y gestionados por entidades sociales.

4.- Instar al gobierno de la nación a abrir una investigación para aclarar la muerte Mohamed Bouderbala internado en la prisión de Archidona; para que se depuren las responsabilidades políticas y personales por los hechos acaecidos, así como las razones del uso de agentes antidisturbios, los protocolos de actuación aplicados y el uso de la fuerza por parte de los mismos.

5.- Exigir el cierre inmediato del CIE de Algeciras y Tarifa, así como manifestar nuestra negativa a que se destine un nuevo tipo de edificio o instalación pública – ya sea bajo la denominación de Centro de Internamiento de Extranjeros, Centros de Estancia Controlada de Extranjeros, Centros de estancia temporal o cualquier otra que se pueda utilizar- que tenga como objetivo la privación de libertad e internamiento de personas inmigrantes por el simple hecho de su situación administrativa

6.- Solicitar a la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea a que medie con el Estado español en defensa de los derechos de las personas que llegan a nuestro país y son internadas en un CIE.

7.- Dar traslado a Sr. D. Ignacio Zoido Álvarez, Ministro del Interior, al Congreso de los Diputados, al Parlamento Andaluz, al Defensor del Pueblo Andaluz, Defensor del Pueblo Español, a Andalucía Acoge, APDH-A y Amnistía Internacional.



Victoria López Ruiz
Grupo municipal Ganemos Córdoba